

M. N. y M. A. P. A. Q. ...

D. José Antonio de Tubaca y Olayo Alcalde y Teniente  
honorario de Cavallillo de Bengara intermimo y por  
dicion por el Rey nuestro Señor (Dios le guarde)

Volviendo tenida el deseado efecto las diferentes  
providencias, y avisos, que se han dado, con el objeto  
de recoger las Almas, y demas afectos Militares, que  
retiraron á sus Casas los Naturales de Cavallillo, q.  
vubieron en el 2.º Batallon de Voluntarios de  
Purpurea: Y conviniendo al servicio del Rey, al  
interés de la Provincia, y de este mismo Pueblo, el  
desempeño de este importante encargo: Mando á  
vos los Indios, que huvieren coocitado el Rey.  
En dho Batallon, que dentro de un mes dias prime  
no siguientes á la publicación desta providen  
cia, pongan á mi disposicion las Fijas, Bayone  
tas, Canchales, y Mantas, que huvieren recibido,  
en la inteligencia que de lo contrario procederá  
ala prisión, y castigo de los Inobedientes, y á  
gitar las quintas que parecieren convenientes. Y  
para q. no se ignore á todos, y nadie alegue  
ignorancia, yplias al Sr. Cura de dho Pueblo  
quial de dho Municipio de Cavallillo, lo publique en la  
forma acostumbrada. He en Bengara á tres  
de Febrero de mil setecientos noventa y seis

Daghdra. Tubaca y  
Olayo

Por su  
Pedro Domingo  
de ...